BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE EL DIA 19 DE ENERO DE 2009

En Villa de Don Fadrique, siendo las trece horas y quince minutos del día 19 de enero de 2009, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los siguientes Sres.:

CONCEJALES:
Dª Consuelo Martín-Grande Manzanero
D. José Vaquero Ramos
D. Francisco Organero Organero
D. Jaime Santos Simón
Dª Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo
Dª Mª Francisca Casas Verdugo
D. Ovidio Organero Villajos
Dª Mª Josefa Tello Izquierdo
Dª Leticia Martín Tello

Preside la sesión D. JUAN AGUSTÍN GONZÁLEZ CHECA, Alcalde-Presidente de La Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día. Deja de asistir la Concejala Dª Ana Belén Perea Marín.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se acuerda por unanimidad declarar urgente este pleno.

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de diciembre de 2008 en sesión extraordinaria.

Previa propuesta del portavoz de IU D: Ovidio Organero Villajos se acordó por unanimidad modificar el punto sexto añadiéndole: “previo dictamen contrario de la Comisión de Hacienda”.

Posteriormente fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS OBRAS PARA EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-

Se procede a dar cuenta de los informes de Secretaría números 115, 116 y 117 de 19 de enero de 2009.

El Sr. Alcalde explica que sobre esta materia se han mantenido ya tres reuniones para estudiar este tema con los Sres. Portavoces y procede a explicar las obras que plantean, los plazos en los que hay que efectuarlas, la tipología de las mismas y el número previsible de desempleados a contratar.

La concejala de IU Dª Mª Josefa Tello Izquierdo explica que a su juicio las reuniones han sido solamente informativas y que no coincidían en todas las obras y que podían haber sido mas fructuosas, pero que a pesar de eso su grupo va a aprobar la solicitud de obras.

El portavoz del PP D. Jaime Santos Simón explica que lo que es la distribución les parece correcta y después de las reuniones lo realmente importante es hacer estas obras, siendo indiferente la persona que las haya propuesto. Añade que a su grupo el Fondo Estatal de Inversión no les parece una solución al problema del paro porque es un parche que va a durar unos meses y que a continuación va a subir el déficit, pero que no nos ofrecen otra alternativa.

El portavoz del PSOE D. José Vaquero Ramos explica que todas las medidas que se están poniendo en marcha tratan de paliar en la medida de lo posible la crisis económica y que entiende que las reuniones no han sido solo informativas, dado que cada grupo expuso sus planteamientos y al final se llegó a determinadas conclusiones, tratando de consensuar lo máximo posible y que no solo se ha informado a los portavoces sino que se ha podido participar y otra cosa diferente es que hayan salido unos u otros proyectos.

Vista la Resolución de 9 de diciembre de 2.008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes, las condiciones para la tramitación y la justificación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2.008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, el Pleno, por unanimidad:

ACUERDA

1º.- Aprobar la realización de la inversión denominada Obras de Restauración y Ampliación de un Centro Cultural de Usos Múltiples en la Calle San Gregorio, nº 18 de la localidad, según Memoria redactada por el Arquitecto Don Benito San Román Torres, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 244.029,85 € (Ejecución material), y 31.723.88 € (13 % de gastos generales), 14.641,79 € (6 % de Beneficio industrial), 46.463,28 € (16 % de IVA), estimándose que el número de personas a ocupar en dicha obra sería de 4. El sistema de adjudicación es por Procedimiento negociado con publicidad. La fecha de inicio de las Obras sería el 15 de marzo de 2.009, y la fecha de finalización el 31 de diciembre de 2.009.

Asimismo se acuerda formalizar las pertinentes solicitudes de financiación con cargo al Fondo señalado ante el Ministerio de Administraciones Públicas, facultando al Sr. Alcalde Don Juan Agustín González Checa, y al Sr. Secretario Don Pedro López Arcas, para que puedan presentar las correspondientes solicitudes en la forma y plazo establecidos.

2º.- Aprobar la realización de la inversión denominada Obras para la ejecución de vestuarios en el Campo de Fútbol Municipal de la localidad, según Memoria redactada por el Arquitecto Don Salvador Palau Fayos, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 116.577,60 € (Ejecución material), y 15.155,09 € (13% de gastos generales), 6.994,66 € (6% de Beneficio industrial), 22.196,38 (16% de IVA), estimándose que el número de personas a ocupar en dicha obra sería de 2. El sistema de adjudicación es por Procedimiento negociado sin publicidad. La fecha de inicio de las Obras sería el 15 de marzo de 2.009, y la fecha de finalización el 31 de diciembre de 2.009.

Asimismo se acuerda formalizar las pertinentes solicitudes de financiación con cargo al Fondo señalado ante el Ministerio de Administraciones Públicas, facultando al Sr. Alcalde Don Juan Agustín González Checa, y al Sr. Secretario Don Pedro López Arcas, para que puedan presentar las correspondientes solicitudes en la forma y plazo establecidos.

3º.- Aprobar la realización de la inversión denominada Obras para la reforma de los vestuarios de la Piscina Municipal de la localidad, según Memoria redactada por el Arquitecto Don Salvador Palau Fayos, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 63.763,21 € (Ejecución

material), y 8.289,22 (13% de gastos generales), 3.825,79 € (6% de Beneficio industrial), 12.140,52 € (16 % de IVA), estimándose que el número de personas a ocupar en dicha obra sería de 2. El sistema de adjudicación es por Procedimiento negociado sin publicidad. La fecha de inicio de las Obras sería el 15 de marzo de 2.009, y la fecha de finalización el 31 de diciembre de 2.009.

Asimismo se acuerda formalizar las pertinentes solicitudes de financiación con cargo al Fondo señalado ante el Ministerio de Administraciones Públicas, facultando al Sr. Alcalde Don Juan Agustín González Checa, y al Sr. Secretario Don Pedro López Arcas, para que puedan presentar las correspondientes solicitudes en la forma y plazo establecidos.

4º.- Aprobar la realización de la inversión denominada Obras en la Explanada del Polideportivo de la localidad, según Memoria redactada por el Arquitecto Don Salvador Palau Fayos, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 35.959,90 € (Ejecución material), y 4.674,79 € (G.C. 13%), 2.157,59 € (B.I. 6%), 6.846,76 € (IVA 16%), estimándose que el número de personas a ocupar en dicha obra sería de 1. El sistema de adjudicación es por Procedimiento negociado sin publicidad. La fecha de inicio de las Obras sería el 15 de marzo de 2.009, y la fecha de finalización el 31 de diciembre de 2.009.

Asimismo se acuerda formalizar las pertinentes solicitudes de financiación con cargo al Fondo señalado ante el Ministerio de Administraciones Públicas, facultando al Sr. Alcalde Don Juan Agustín González Checa, y al Sr. Secretario Don Pedro López Arcas, para que puedan presentar las correspondientes solicitudes en la forma y plazo establecidos.

5º.- Aprobar la realización de la inversión denominada Obras de Ejecución del Tramo 4º (Jardín)-Continuación del Parque Lineal de la localidad, según Memoria redactada por el Arquitecto Don Salvador Palau Fayos, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 36.137,02 € (Ejecución material), y 4.697,81 € (G.C. 13%), 2.168,22 € (B.I. 6%), 6.880,49 € (IVA 16%), estimándose que el número de personas a ocupar en dicha obra sería de 1. El sistema de adjudicación es por Procedimiento negociado sin publicidad. La fecha de inicio de las Obras sería el 15 de marzo de 2.009, y la fecha de finalización el 31 de diciembre de 2.009.

Asimismo se acuerda formalizar las pertinentes solicitudes de financiación con cargo al Fondo señalado ante el Ministerio de Administraciones Públicas, facultando al Sr. Alcalde Don Juan Agustín González Checa, y al Sr. Secretario Don Pedro López Arcas, para que puedan presentar las correspondientes solicitudes en la forma y plazo establecidos.

6º.- Aprobar la realización de la inversión denominada Obras para la iluminación del Paseo del Cementerio de la localidad, según Memoria redactada por el Arquitecto Don Salvador Palau Fayos, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 35.497,00 € (Ejecución material), y 4.614,60 € (13 % gastos de ejecución material), 2.129,80 € (6 % de Beneficio industrial), 6.758,60 (16 % de IVA), estimándose que el número de personas a ocupar en dicha obra sería de 1. El sistema de adjudicación es por Procedimiento negociado sin publicidad. La fecha de inicio de las Obras sería el 15 de marzo de 2.009, y la fecha de finalización el 31 de diciembre de 2.009.

Asimismo se acuerda formalizar las pertinentes solicitudes de financiación con cargo al Fondo señalado ante el Ministerio de Administraciones Públicas, facultando al Sr. Alcalde Don Juan Agustín González Checa, y al Sr. Secretario Don Pedro López Arcas, para que puedan presentar las correspondientes solicitudes en la forma y plazo establecidos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las trece horas y cuarenta minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

Fdº.: Juan Agustín González Checa Fdº.: Pedro López Arcas